



SOLICITUD AUTORIZACIÓN PARA CURSAR ESTUDIOS DE POSTGRADO CON TITULACIÓN EXTRANJERA

Nombre:

Nacionalidad

Nº Pasaporte/D.N.I.:

Domicilio en España: C/

nº/piso/esc.:

Localidad:

D.P.

Tel.:

EXPONE:

Que se halla en posesión del título

expedido por la Universidad de:

de (País):

y desea matricularse en

El Curso de Postgrado denominado:

SOLICITA :

Ser admitido/a para cursar estudios de Postgrado en la Universidad de Barcelona, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo 16 del R.D. 86/1987 de 16 de enero, y el artículo 26 de la Normativa para cursos de postgrado y otros estudios propios de la Universidad de Barcelona.

Localidad y fecha:

Firma:

INFORMACIÓN PARA EL SOLICITANTE

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Esta instancia debe ser presentada en la Secretaria del curso de postgrado, acompañada de la siguiente documentación, debidamente legalizada y traducida oficialmente al español o al catalán.

- Fotocopia compulsada del título.
- Fotocopia compulsada del certificado académico de los estudios cursados

VÍAS DE LEGALIZACIÓN:

Los trámites varían según el país de origen de los estudios o títulos:

Países miembros de la Unión Europea (y Suiza por convenio bilateral con la UE)

Para los documentos expedidos en estos países no será necesaria la legalización, pero sí la traducción .

Países con el Convenio de La Haya -ver relación en :

<http://wwwn.mec.es/mecd/titulos/hesu/haya.html>

Para los documentos expedidos en estos países será suficiente la apostilla.

Otros Países

La documentación deberá legalizarse por vía diplomática, presentándose con los sellos de:

- 1) El Ministerio de Educación del país de origen para títulos y certificados de estudios.
- 2) El Ministerio de Asuntos Exteriores del país donde se expidieron dichos documentos.
- 3) La representación diplomática o consular de España en dicho país.

VÍAS PARA LA TRADUCCIÓN OFICIAL

- a) Cualquier representación diplomática o consular del Estado Español en el extranjero.
- b) Representación diplomática o consular de España en el país del solicitante o de la de origen del documento
- c) Traductor jurado, debidamente autorizado o inscrito en España.

INFORMACIÓN PARA LA SECRETARÍA DEL CURSO

Una vez en posesión de la documentación mencionada, aportada por el interesado, y antes de tramitarla a la Secretaria d'Estudiants i Docència de la Facultat de Medicina, el profesor responsable del curso deberá emitir el correspondiente informe de aptitud del solicitante para cursar los estudios del curso de postgrado del cual es responsable. ([ver modelo de informe](#)).